



Veinte y tres años

SEELLO DE VARTO VEINTE
MARA VEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

En la Villa de Trujillo y en la Real Audiencia de Lima
en veinte y tres días del mes de Mayo de mil e
setecientos veinte y ocho años se juntaron a Conze-
jos de los ^{reys} de la Real Audiencia y Regim^{to} de ella en la
villa de su Ayuntamiento para dar las cosas tocantes
al servicio de su Magestad bien y utilidad de esta
Republica es saber el Señor Dⁿ Gregorio de Nar-
vaez de Clavijo de Consejo de su Magestad su Oydor
en la Real Chancilleria de Granada Juez
desquissado y Comisario de esta Real Audiencia
Dⁿ Juan Feliz Matheos Dⁿ Pedro Alcantara
Jerez de Meca Dⁿ Juan fernandez Pinero Dⁿ
Pedro Villanueva Parilla Dⁿ Juan Antonio
Ruiz Dimenez Dⁿ Pedro Joseph de Excoy Mulas
Alcaldes de primer voto Dⁿ Diego Luján Alburquerque
que Dⁿ Juan Gregorio Alburquerque Dⁿ Lo-
pez Claudio Joseph de Guebara

En este Ayuntamiento se hizo un Ayuntamiento, salieron de
este Ayuntamiento los señores Pedro Joseph de Excoy Mulas
y Dⁿ Juan Gregorio Alburquerque =
En este Ayuntamiento se ha confiado en favor

